

Acta 005/2018 del Comité Único del
Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización
Gubernamental del Estado.

En la ciudad de Colima, Col. siendo las doce horas, del día nueve de octubre del dos mil dieciocho, quienes suscriben la presente acta, se reunieron en la sala de capacitación del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado, ante la presencia de la Mtra. Indira Isabel García Pérez, para dar a conocer el Código de Ética de los Servidores Públicos del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental, el cual quedó debidamente publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Colima", con fecha sábado 6 de octubre de 2018, así mismo para dejar sin efectos la adhesión a la normatividad aplicable del OSAFIG, respecto del "Código de Ética, las Reglas De Integridad y los Lineamientos Generales para los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado De Colima", el cual fue tomada mediante acta número 002, de sesión de comité con fecha 22 de marzo de 2018.

Orden del día:

- I.- Registro de Asistencia y verificación del quórum legal;
- II.- Aprobación del orden del día;
- III.- Se da a conocer el Código de Ética de los Servidores Públicos del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental, el cual quedó debidamente publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Colima", con fecha sábado 6 de octubre de 2018, así mismo para dejar sin efectos la adhesión a la normatividad aplicable del OSAFIG, respecto del "Código de Ética, las Reglas De Integridad y los Lineamientos Generales para los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado De Colima", el cual fue tomada mediante acta número 002, de sesión de comité con fecha 22 de marzo de 2018.
- IV.- Por último, la integración como miembro del presente comité del Contado Público Miguel Ángel Preciado Cortés, quien con fecha 16 de julio de 2018, fue nombrado como Contralor Interno de este Órgano Superior de Auditoría.
- V.- Clausura de la sesión.

I.- El registro de asistencia y verificación del quórum legal.

En vista de los presentes señalados al inicio del acta y habiendo registrado su asistencia en la hoja de firmas, se declara la existencia de quórum legal para iniciar la Sesión.

II.- Aprobación del orden del día.
Se aprueba por unanimidad.

III. Se da a conocer el Código de Ética de los Servidores Públicos del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental, el cual quedó debidamente publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Colima", con fecha sábado 6 de octubre de 2018, así mismo para dejar sin efectos la adhesión a la normatividad aplicable del OSAFIG, respecto del "Código de Ética, las Reglas De Integridad y los Lineamientos Generales para los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado De Colima", el cual fue tomada mediante acta número 002, de sesión de comité con fecha 22 de marzo de 2018.

Dicho ordenamiento, fue expedido por la Auditor Superior del Estado, ya que el Código de Ética, es un instrumento eficaz para promover la conducta moral en el ejercicio del control de la fiscalización. La

elaboración y adopción del presente documento deja plasmada las líneas ideales del comportamiento sobre el cual se apoya la cultura del OSAFIG y se compromete a encaminar sus actividades de conformidad con los principios enunciados en la Constitución, las demás normas vigentes, el presente Código de conducta, se orientan hacia una gestión íntegra, con principios y valores éticos frente a todos sus grupos de interés. Es así, como los funcionarios mediante la participación y en consenso definieron los valores y compromisos que se pueden asumir dentro de la cultura organizacional, que hacen viable una gestión socialmente responsable. Se suscriben en el presente documento, el cual está conformado por los principios y valores que brindan la orientación necesaria para alcanzar el buen desempeño de la función pública y cumplir cabalmente con los postulados y mandatos de la Constitución y la Ley orientadas hacia el bien común.


Tomando en cuenta esta diversidad de actividades, los principios éticos contenidos en el presente documento se dirigen a todos los Servidores Públicos del OSAFIG, sin excepción de actividad, nivel o función. En consecuencia, se espera que todo Servidor Público institucional asegure que su actuación se encuentra sustentada en dichos principios, de acuerdo con las actividades que desempeña.

Por lo que se exhorta a todos los presentes, integrantes del Comité Único, para dar a conocer dicho ordenamiento, usando el correo institucional para su amplia difusión, y cerciorándose de que referido documento sea debidamente recibido por los servidores públicos de esta institución, notificándoles que dicho código, también lo encontrarán descargable en la página de internet de este Órgano Superior de Auditoría; así mismo, hacerles hincapié que se derogan todas aquellas disposiciones reglamentarias que se opongan al actual Código de Ética.





IV.- Se integra como miembro del presente Comité de Ética, Prevención de Conflictos, Equidad y Control Interno, el CP. Miguel Ángel Preciado Cortés, quien funge como Contralor Interno con fecha 16 de julio de 2018, para que forme parte del mismo, con el objeto de que dicha figura tenga presencia dentro del Comité congruente a las obligaciones conferidas al mismo en el reglamento interno del OSAFIG, y se ajuste el programa de trabajo aprobado en sesión número 002, de fecha 22 de marzo de 2018.

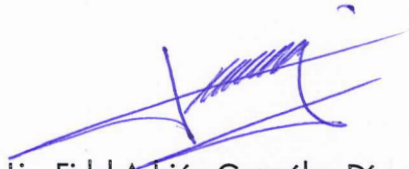
V.- Clausura de sesión y levantamiento del acta

Sin otro punto que tratar, se declara cerrada la sesión, levantándose para constancia la presente acta, siendo las 12:20 horas del día señalado en el inicio, y firmando para la debida constancia los que en ella intervinieron.



Mtra. Indira Isabel García Pérez
Auditor Superior del Estado





Lic. Fidel Adrián González Díaz
Auditor Especial Financiero



Arq. Antonio Manlio Centeno de la
Rosa
Director de Auditoría de Obra
Pública



C.P. Miguel Ángel Preciado Cortés
Contralor Interno



C.P. María Magdalena Chávez
Michel
Jefe de Área de Auditoría
Financiera



I.S.C. Marco Antonio Vargas
Plascencia
Jefe de Área de Tecnologías de
Información



C.P. Regina García Santana
Jefe del Área de Contabilidad, en
su calidad de suplente de la CP.
María de Jesús Jiménez Morfín.



Jorge Humberto Santos Torres
Jefe de Área de Auditoría de Obra
Pública

